

## ANUNCIO

### DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DESTINADA A CONTRATAR, CON CARÁCTER TEMPORAL, GUÍA DE TURISMO PARA EL CONSORCIO “PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LEÓN”

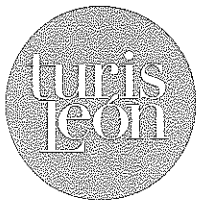
Habiendo finalizado la corrección de la prueba tipo test, correspondiente a la segunda fase del proceso selectivo para la formación de una Bolsa de Empleo destinada a contratar, con carácter temporal, GUÍA DE TURISMO para el Consorcio “Patronato Provincial de Turismo de León”, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el 21 de junio de 2011, ha adoptado las siguientes resoluciones:

**PRIMERO.-** Declarar que han superado la segunda fase del proceso selectivo los aspirantes que a continuación se relacionan, por haber alcanzado una puntuación igual o superior a cinco puntos:

ASPIRANTE	PRUEBA TEST PUNTUACION
FONTANO ÁLVAREZ, ANA BELÉN	10,00
CANO SANTOS, GEMA	7,60
JUAN JUAN, FELIZA	8,60
SANZ VELASCO, MARÍA HENAR	7,40
ALONSO CADENAS, LUIS PELIPE	6,20
PRADA RODRÍGUEZ, ROSA MARIA	5,50
GAMALLO FERNÁNDEZ, ANA ISABEL	5,30

**SEGUNDO.-** Hacer públicas las calificaciones provisionales de la primera fase del presente proceso selectivo y que se corresponden con los méritos aportados respecto de los aspirantes que han superado la prueba tipo test, así como el orden provisional de los aspirantes que han resultado seleccionados para la formación de la Bolsa de Empleo, una vez sumadas las puntuaciones de ambas fases:

	APELLIDOS Y NOMBRE	VALORACIÓN MÉRITOS	EXAMEN	TOTAL
1.	FONTANO ÁLVAREZ, ANA BELÉN	3,00	10,00	13,00
2.	CANO SANTOS, GEMA	5,00	7,60	12,60
3.	JUAN JUAN, FELIZA	3,00	8,60	11,60
4.	SANZ VELASCO, MARÍA HENAR	3,00	7,40	10,40
5.	ALONSO CADENAS, LUIS PELIPE	3,00	6,20	9,20



CONSORCIO PROVINCIAL  
DE TURISMO

6.	PRADA RODRÍGUEZ, ROSA MARIA	3,00	5,50	8,50
7.	GAMALLO FERNÁNDEZ, ANA ISABEL	3,00	5,30	8,30

**TERCERO.-** Los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de este Anuncio en la página web y en el Tablón de Anuncios de la Diputación, para formular reclamaciones a las calificaciones de la primera y segunda fase de la prueba que deberán presentar por escrito en el Registro General de la Diputación, elevándose dichas calificaciones a definitivas de no formularse reclamación alguna.

Transcurrido el plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones sin que se produzcan éstas o, en caso de formularse alegaciones, desde la fecha de la publicación de la pertinente resolución, los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso de Alzada ante la Presidenta de la Diputación de León.

Interpuesto el citado recurso y transcurrido el plazo de tres meses sin que recaiga resolución expresa, de conformidad con el art. 115 de la citada Ley 30/1992, se podrá entender desestimado el mismo, pudiendo los interesados interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, a 22 de junio de 2011

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

  
Fdo: Mª Isabel Fernández Pérez